

FK7

SECC. 2DA.

Nº 7716

SANTIAGO, 30 DIC. 2021

VISTOS: Antecedentes ingreso Nº 3810724 / 2021; Art. 159 de la Ley de Tránsito Nº 18.290; El Art. 41 del DL. 3063/79 sobre Rentas Municipales; Decreto Secc. 2da. Nº 2359 de fecha 22/09/2016; El Reglamento Nº 339/2008; Dictamen Nº 5108 de fecha 26/01/2012 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** a don **CARMEN LORENA QUINTANILLA VALENZUELA** Rut Nº 16.628.632-8 con domicilio en Marín Nº 37 Depto. 211 para hacer uso de estacionamiento reservado para residente exclusivo (con señal), con capacidad para un (1) vehículo patente **LYCG-13**, en Pasaje Elisa Cole frente al Nº 40, las 24 horas.

2. **DE ACUERDO** a la Ordenanza de Derechos Municipales vigente se deberá pagar semestral y anticipadamente **3,96 UTM** por el espacio; Derechos correspondientes a Estacionamiento reservado exclusivo (**Título V, Art. 9 Nº 2.4 Sector 4 Ordenanza Nº 94**). Asimismo deberá pagar **2,53 UTM por única vez**, por concepto de confección e instalación de la señalética.

3. **Los pagos** se deberán efectuar en los meses de enero y julio de cada año, en caso contrario la autorización será derogada.

4. El presente Decreto entrará en vigencia una vez que se acredite el pago de los derechos correspondientes en un plazo máximo de treinta días, en caso contrario este quedará nulo.

5. **DÉJASE** establecido que el presente Decreto tiene el carácter de precario, pudiendo la Municipalidad ponerle término y/o modificar cuando lo estime conveniente, sin derechos a apelación alguna por parte de los afectados, dejando en claro que los interesados deberán renunciar por escrito cuando deje de hacer uso de la autorización. En caso de no realizar esta diligencia entrará en morosidad con los cargos legales vigentes.

Anótese y transcribese a Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Rentas y Finanzas, y pase a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos para los fines procedentes.

FIRMADO:



PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDA/MGM/cdvt
28/11/2021
1528



CLAUDIA CAÑAVE CASTRO
DIRECTORA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)